

decir que es tolerante y sufrido, pero que no soporta por mucho tiempo tutelaje de ninguna especie. Y los supuestos tutores no deben ignorar esta grande y elemental verdad.

Y porque no lo ignoran han de rechazar indignados el título de tutores; bien saben que el Partido no es un rebaño dócil y se dan cuenta exacta de que si la mayoría aprueba su actitud es en primer término, por creer que ruptura no significa guerra y en segundo lugar, por consideraciones sentimentales, siempre poderosas en las colectividades organizadas. Al obrar de esta suerte, la mayoría del Partido no parece haber abarcado, en todos sus alcances, el pensamiento del grupo parlamentario, pensamiento que responde a un sistema orgánico de ideas, perfectamente definidas y coordinadas entre sí, dentro del cual la guerra no es una eventualidad imposible ni remota, sino una consecuencia cercana, fatal e inevitable.

Y, como tal pensamiento no es el del Partido, será necesario para clausurar la cuestión, que se sometan a un nuevo voto general, estas dos cuestiones:

1.º Si se da al grupo parlamentario el mandato de votar contra toda declaración de beligerancia o de guerra.

2.º Si se da al grupo parlamentario el mandato de votar contra todo crédito de guerra.

Esperamos que el buen sentido y la serenidad de los afiliados se impondrán a la larga; renovamos nuestra fe en que aquéllos sabrán tener en cuenta, por encima de todo, los intereses permanentes y superiores del socialismo, despojado de todo mal cálculo electoral, y la unidad del Partido, que nunca será más sólida que cuando se cimente en la resoluciones libres y espontáneas de la mayoría y en la más estricta igualdad de sus afiliados ante el estatuto, sujetándose todos a las mismas normas y siendo pasibles de idénticas sanciones. Procediendo así el Partido dará prueba de mucha sensatez, de cordura, de lealtad y amplia democracia.

REV. SOCIALISTA

## La reforma de los Estatutos

La cuestión internacional ha hecho olvidar casi totalmente la reforma de los estatutos sometida a la consideración del partido y sobre la cual los afiliados se pronunciarán en breve por intermedio del voto general.

Se trata de introducir en los estatutos, tres modificaciones de importancia. Son las siguientes: I. *Artículo 8:* "Los centros harán lo posible por organizar grupos juveniles anexos de afiliados y simpatizantes, a los fines del fomento de la educación moral, intelectual y física, la preparación socialista y el cultivo de hábitos sociales entre los jóvenes.

"En servicio de los mismos fines y bajo el control del Partido, los grupos juveniles podrán celebrar congresos generales o locales y editar publicaciones periódicas y extraordinarias".

II. *Agregado al artículo 11:* "Estas resoluciones, así como las referentes a afiliados y los nombramientos de delegados a los congresos, si una cuarta parte al menos de los presentes en la asamblea lo solicitara, deben someterse al voto general de los que no hubieran concurrido, junto con la moción o candidatura sostenida por los que solicitan la consulta, debiendo las mociones remitirse con un resumen concreto de sus fundamentos. Tendrá, en tal caso la validez, la resolución o el nombramiento con mayoría, sobre el total de los votos emitidos.

El Comité Ejecutivo puede, por dos tercios de votos, someter a idéntica votación dichas resoluciones, excepto los nombramientos de delegados".

III. Quedará de hecho separado del Partido, sea cual fuere su situación en el mismo, el afiliado que se batiera en duelo o enviara o aceptara padrinos en las llamadas cuestiones de honor, así como el que militara en grupos o centros políticos no incorporados al Partido, sean cuales fueren sus denominaciones y programa, salvo los trabajos electorales a que se refiere el artículo 9.º".

Sensible es que estas reformas no hayan sido discutidas con la deseada amplitud ni en los centros, ni en los Congresos, ni el órgano oficial del Partido. Un buen porcentaje de adherentes tendrán que expedirse sin encontrarse suficientemente ilustrados al respecto. Las reformas propuestas entran por primera vez al terreno de la discusión. En los congresos ordinarios del Partido se formularon invariablemente copiosas mociones de reformas al estatuto, pero nunca se abordaron las relaciones del Partido con las Juventudes; se consideraba, sensatamente, que el Partido no tenía razones para inmiscuirse en la dirección de las Juventudes.

He aquí que de golpe, sin que ningún motivo especial lo justifique, se resuelve abordar el tema. Muchos afiliados no conocen ni el estatuto de las Juventudes, ni jamás se han preocupado

mayormente de averiguar lo que es una Juventud. Tendrán, empero, que pronunciarse sobre la exclusión de los adherentes, que además de militar en las Juventudes militan en el Partido, en el supuesto, muy discutible, de que se consideren agrupaciones políticas a las Juventudes.

Las Juventudes existen en varios países europeos; desempeñan una misión general: inician a la juventud en las prácticas y en las teorías socialistas; pero tienen una misión específica, en la que son insustituibles: la lucha antimilitarista. Entusiastas y decididas, impetuosas si se quiere, pero sinceras, — sinceridad sin dobleces y sin intereses creados, sinceridad de juventud — la experiencia demuestra que son eficaces organizaciones auxiliares del Partido. Tienen bastantes defectos, — se dice, — mas, ¿qué organismo no posee defectos? El mismo partido ¿está exento de ellos? Cualquier error que quiera inculpárseles ¿no será sobradamente justificado por la generosidad de sus impulsos y su vivo deseo de aprender?

Han concurrido en los diferentes campos donde lucha el proletariado con el contingente de sus energías. Afrontaron abnegadamente situaciones difíciles, como en las que se encontraron las Juventudes belgas que fueron víctimas de violentas persecuciones por la participación que tomaron en algunos movimientos huelguistas de grandes proyecciones. En Suecia y en Suiza las Juventudes bregaron con celo y con pasión por la integridad doctrinaria del socialismo, comprometida por las transigencias de algunos dirigentes. Los jóvenes saben menos, pero por lo general son más rectilíneos que los viejos afiliados. No entienden de cálculos electorales ni se preocupan de las adaptaciones al medio; y en cuanto advierten una contradicción entre la teoría y la acción socialistas, la denuncian con energía, elevando airados sus voces de protesta. Podrán ser excesivas, desproporcionadas, esas protestas: gajes de la edad; pero son útiles, son buenas; si siendo joven y socialista, por añadidura, no se es rebelde, ¿cuándo se quiere que se sea? O, ¿se considera a la rebeldía como un perjuicio y a la obediencia pasiva, militar, de la juventud, como un gran bien para el Partido? Doloroso sería que por un solo segundo se sustentara teoría tan extravagante.

En la República abundan los militaristas y los imperialistas; en las escuelas se enseña el culto de las glorias militares; es de reciente data la tentativa, abortada felizmente, — pero repetible — de militarizar la niñez escolar; y cuando encima de esto vemos al mundo desgarrarse en

la contienda más horrenda que conocieron los siglos, el combate sin tregua contra el militarismo debe constituir una preocupación diaria y preferente del socialismo; por muchos motivos nos parece ventajoso que esta tarea corra a cargo especial de las Juventudes, cuyos militantes, entre otras cosas, conservan más fresco el recuerdo de las amarguras y de las humillaciones del cuartel. Las Juventudes, pues, deben ser alentadas; en cambio, entre nosotros, quiere aplastárselas con una disposición típicamente Kaiseriana.

Si las Juventudes no han dado todos los frutos que sería de desear, es porque en su derredor se ha hecho el vacío, faltándoles en todo momento el concurso de los que más altamente están colocados en el Partido. Organizarlas dentro del Partido con fines recreativos y culturales, significa restar energías al Partido y a las Juventudes, distrayéndolas de su objetivo principal: la lucha militarista. La actividad cultural debe ser una actividad fundamental del Partido, más que de las Juventudes. Los jóvenes, además, deben encaminarse por sí solos en su actividad societaria, sin mentores ociosos designados por los centros, que repugnan a la idiosincrasia juvenil, deprimiéndola; los errores que puedan cometer les servirán de lección. Y si se cree que son deficientes, propiciéase su reforma dentro de las Juventudes — aunque no se pertenezca a ella, como no pertenece ni ha pertenecido a las Juventudes ningún miembro de esta publicación. — Quitar espontaneidad a las decisiones que tomen, conspirar contra su autonomía, es asestarles un golpe de muerte. Medida tan inconsulta y violenta será contraproducente; tarde o temprano suscitará reacciones equivalentes.

El estatuto del Partido carece de cláusulas que prohiban taxativamente el ingreso de sacerdotes, militares, masones o espiritistas; pero se proyecta la expulsión de los militantes de las Juventudes, como si fuera un grave delito prepararse a ser socialista consciente. No puede pedirse mayor enormidad. Igual medida quiere aplicarse a los que militan, al mismo tiempo, en los centros culturales y en el Partido. ¿A quién se le ocurre que propagar la cultura es una actividad antisocialista?

De subido calibre, también, es la otra reforma. Ella otorga un premio a la indiferencia de los afiliados que no concurren a los centros ni se ocupan del Partido; a su casa, como a grandes señores, se les enviaría un resumen de lo tratado en las asambleas; allí resolverían en